

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-10 de febrero de 2000

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2000/1
17 diciembre 1999
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

1. ***Aprobación del programa.*** De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2000. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.
2. ***Elección de la Mesa y nombramiento del Relator.*** De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, ésta elegirá de entre los representantes de sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y otros tres miembros de la Mesa (denominados colectivamente como la Mesa), quienes desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro de la Junta se elegirá de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. ***Asuntos financieros y presupuestarios***

Cuenta especial para casos de catástrofe KSV 3275

La Junta tendrá ante sí un documento sobre la cuenta especial para casos de catástrofe KSV 3275, en el que se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría tras el accidente sufrido en Kosovo por el avión fletado por el PMA, y se pide a la Junta que apruebe la financiación de la cuenta especial para casos de catástrofe establecida por la Directora Ejecutiva para sufragar los gastos relacionados con este trágico accidente.

4. ***Asuntos de política***

- a) Mitigación de los efectos de las catástrofes: enfoque estratégico

La Junta Ejecutiva estudiará, con miras a su **aprobación** el documento titulado *Mitigación de los efectos de las catástrofes: enfoque estratégico*, en el que se recomiendan una serie de medidas para poner en aplicación la decisión de mayo de 1999 adoptada por la Junta en el sentido de que la mitigación de los efectos de las catástrofes debería ser uno de los sectores de programación prioritarios del PMA.

- b) Medidas complementarias a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

La Junta dispondrá, **a efectos de información**, del informe presentado por la Secretaría del PMA al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre las medidas complementarias al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Conforme a lo acordado por el Comité de Seguridad Alimentaria en su 24º período de sesiones (junio de 1998), el informe se guía por los objetivos “centrados en las personas” del Plan de Acción: compromisos primero, segundo y quinto y las partes pertinentes del Compromiso séptimo.

5. ***Informes de evaluación.*** Bajo este tema del programa se someten a la Junta, **para su examen**, los documentos de evaluación que se indican a continuación. Se pide a la Junta que facilite observaciones sobre los informes y ratifique el plan de la Secretaría de incorporar las recomendaciones y las enseñanzas extraídas en la futura labor del PMA:

- Resumen de la evaluación de la operación de urgencia América Central 6079.00
- Evaluación temática de las asociaciones entre el PMA y las ONG



Asuntos operacionales

6. **Perfiles de las estrategias en los países.** Se invita a la Junta Ejecutiva a manifestar su opinión acerca del Perfil de la estrategia en el país relativo a Tanzania, que se le remite **para su examen.**
7. **Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva**
 - a) **Proyectos de desarrollo.** La Junta Ejecutiva examinará, **con miras a su aprobación**, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:
 - China 6147.00
 - b) **Operaciones prolongadas de socorro y recuperación.** La Junta Ejecutiva examinará, **con miras a su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:
 - Etiopía 6180.00
 - Indonesia 6195.00
 - Sudán 6189.00
 - Uganda 6176.00
8. **Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 1999 de la Junta Ejecutiva.** De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a los métodos de trabajo, se presentará el resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 1999, **para su ratificación.**
9. **Otros asuntos.** Los representantes y la Directora Ejecutiva podrán plantear a la Junta Ejecutiva otros asuntos de interés, si lo estiman oportuno.
10. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas.** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones o recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.